PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 02/2.020

"Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Sra. Nora Viviana Fuentes, con Cédula de Identidad N° 1.684.979, Representante Legal de la empresa **INFLIGHT CATERING**, con RUC Nº 1.684979-5, domiciliada en la calle Palma Nº 915 entre Montevideo y Colón de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 368.239.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2019 "Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 2.857/2.020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Habitaciones Standard (Hotel I)	Unidad	EVENTO	1	550.000
2	1	Habitaciones Tipo Suite (Hotel I)	Unidad	EVENTO	1	1.200.000
3	1	Habitaciones Suite (Hotel I)	Unidad	EVENTO	1	1.700.000
4	1	Habitaciones Suite Presidencial (Hotel I)	Unidad	EVENTO	1	10.000.000

INFLIGHT catering

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

5	1	Alquiler de salón privado hasta 40 personas	Unidad	EVENTO	1	800.000
6	1	Alquiler de salón privado hasta 120 Personas	Unidad	EVENTO	1	2.900.000
7	1	Alquiler de Salón de Convenciones - Conferencia	Unidad	EVENTO	1	25.000.000
8	1	Almuerzo o cena de Recepción Tipo I - por persona en hotel (Hotel I)	Unidad	EVENTO	1	100.000
9	1	Almuerzo o cena de Recepción Tipo II - por persona en hotel (Hotel I)	Unidad	EVENTO	1	150.000
10	1	Almuerzo o cena de Recepción Buffet I - por persona en hotel (Hotel I)	Unidad	EVENTO	1	160.000
11	1	Almuerzo o cena de Recepción Buffet II - por persona en hotel (Hotel I)	Unidad	EVENTO	1	120.000
12	1	Servicio de lunch-snack en hotel – por persona	Unidad	EVENTO	1	35.000
13	1	Servicio de lunch-snack en hotel – por persona	Unidad	EVENTO	1	40.000
14	1	Servicio de Coffee Break – Tipo A – por persona	Unidad	EVENTO	1	50.000
15	1	Servicio de Coffee Break – Tipo B - por persona	Unidad	EVENTO	1	60.000
16	1	Servicio de Coffee Break – Tipo C – por persona	Unidad	EVENTO	1	55.000
17	1	Provisión de lunch-snack salado para recepción en el hotel I – por unidad	Unidad	EVENTO	1	2.000
18	1	Provisión de lunch-snack dulce para recepción en el hotel I – por unidad	Unidad	EVENTO	1	3.000
19	1	Servicio de cafetería (café, leche, chipita) por persona en hotel I	Unidad	EVENTO	1	15.000
20	1	Servicio de Cafetería permanente en hotel I	Unidad	EVENTO	1	35.000
21	1	Provisión de jugo natural (1 litro) por unidad en hotel I	Unidad	EVENTO	1	15.000
22	1	Provisión de Agua con gas (500 a 600 cc) por unidad en hotel I	Unidad	EVENTO	1	5.000
23	1	Provisión de agua sin gas (500 a 600 cc) por unidad en hotel I	Unidad	EVENTO	1	5.000
24	1	Provisión de Gaseosa (500 a 600 cc) por unidad en hotel I	Unidad	EVENTO	1	7.000
25	1	Servicio de mozo en hotel I	Unidad	EVENTO	1	150.000
26	1	Servicio Coordinador de Evento	Unidad	EVENTO	1	350.000
27	1	Habitaciones Standard (Hotel II)	Unidad	EVENTO	1	550.000
28	1	Habitaciones Lujo/Suite Hotel II)	Unidad	EVENTO	1	1.350.000
29	1	Habitaciones - Suite Presidencial (Hotel II)	Unidad	EVENTO	1	3.000.000
30	1	Alquiler de salón privado hasta 50 personas	Unidad	EVENTO	1	2.000.000
31	1	Alquiler de salón privado hasta 100 Personas	Unidad	EVENTO	1	3.500.000
32	1	Alquiler de salón privado hasta 450 Personas	Unidad	EVENTO	1	15.000.000

INFLIGHT catering

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

33	1	Almuerzo o cena de Recepción Tipo I - por persona en hotel (Hotel II)	Unidad	EVENTO	1	100.000
34	1	Almuerzo o cena de Recepción Tipo II - por persona en hotel (Hotel II)	Unidad	EVENTO	1	180.000
35	1	Almuerzo o cena de Recepción Buffet I - por persona en hotel (Hotel II)	Unidad	EVENTO	1	220.000
36	1	Almuerzo o cena de Recepción Buffet II - por persona en hotel (Hotel II)	Unidad	EVENTO	1	150.000
37	1	Servicio de lunch-snack en hotel – por persona	Unidad	EVENTO	1	30.000
38	1	Servicio de lunch-snack en hotel – por persona	Unidad	EVENTO	1	40.000
39	1	Servicio de Coffee Break – Tipo A – por persona	Unidad	EVENTO	1	55.000
40	1	Servicio de Coffee Break – Tipo B - por persona	Unidad	EVENTO	1	50.000
41	1	Servicio de Coffee Break – Tipo C – por persona	Unidad	EVENTO	1	45.000
42	1	Provisión de lunch-snack salado para recepción en el hotel II – por unidad	Unidad	EVENTO	1	3.500
43	1	Provisión de lunch-snack dulce para recepción en el hotel II – por unidad	Unidad	EVENTO	1	3.000
44	1	Servicio de cafetería (café, leche, chipita) por persona en hotel II	Unidad	EVENTO	1	20.000
45	1	Servicio de Cafetería permanente en hotel II	Unidad	EVENTO	1	35.000
46	1	Provisión de jugo natural (1 litro) por unidad en hotel II	Unidad	EVENTO	1	15.000
47	1	Provisión de Agua con gas (500 a 600 cc) por unidad en hotel II	Unidad	EVENTO	1	5.000
48	1	Provisión de agua sin gas (500 a 600 cc) por unidad en hotel II	Unidad	EVENTO	1	5.000
49	1	Provisión de Gaseosa (500 a 600 cc) por unidad en hotel II	Unidad	EVENTO	1	7.000
50	1	Servicio de mozo en hotel II	Unidad	EVENTO	1	150.000
51	1	Servicio Coordinador de Evento	Unidad	EVENTO	1	350.000
					Precio total:	70.370.500

*Monto mínimo	150.000.000 Gs.
*Monto máximo	300.000.000 Gs.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	2	Servicio de Catering (Almuerzo – Cena- Postre - Tipo – I, por persona	Unidad	EVENTO	1	80.000

INFLIGHT catering

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 02/2.020

"Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros"

2	2	Menú I de desayuno o merienda – por persona	Unidad	EVENTO	1	35.000
3	2	Servicio de Buffet de comida ejecutiva y buffet de postres – por persona	Unidad	EVENTO	1	80.000
4	2	Servicio de Buffet de pastas sin postre	Unidad	EVENTO	1	60.000
5	2	Servicio de parrilla por persona- Almuerzo o cena	Unidad	EVENTO	1	50.000
6	2	Servicio de Catering (Almuerzo – Cena- Postre -) Tipo – II, por persona	Unidad	EVENTO	1	80.000
7	2	Combo de Almuerzo o Cena , por persona, plato principal c/ guarnición	Unidad	EVENTO	1	50.000
8	2	Servicio de Buffet de postres variados	Unidad	EVENTO	1	10.000
9	2	Servicio de cafetería tipo 1, por persona	Unidad	EVENTO	1	25.000
10	2	Servicio de cafetería tipo 2, por persona	Unidad	EVENTO	1	20.000
11	2	Servicio de Cafetería, por litro, café con leche	Unidad	EVENTO	1	15.000
12	2	Servicio de Cafetería, por litro, café negro	Unidad	EVENTO	1	15.000
13	2	Servicio de Cafetería, por litro, cocido negro	Unidad	EVENTO	1	15.000
14	2	Servicio de Cafetería, por litro, cocido con leche	Unidad	EVENTO	1	15.000
15	2	Servicio de snack dulce a Tipo I, - combo dulce	Unidad	EVENTO	1	18.000
16	2	Servicio de snack dulce – Tipo II, - combo dulce	Unidad	EVENTO	1	8.000
17	2	Servicio de Snack – Tipo I, - combo salado	Unidad	EVENTO	1	15.000
18	2	Servicio de Snack - Tipo II, - combo salado	Unidad	EVENTO	1	8.000
19	2	Bocaditos Tradicionales – Tipo I x unidad	Unidad	EVENTO	1	2.200
20	2	Bocaditos Tradicionales – Tipo II x unidad	Unidad	EVENTO	1	2.000
21	2	Chipita x kg	Unidad	EVENTO	1	40.000
22	2	Bombita de queso x kg	Unidad	EVENTO	1	40.000
23	2	Variedad de panes x kg	Unidad	EVENTO	1	18.000
24	2	Masitas dulces x kg	Unidad	EVENTO	1	45.000
25	2	Gaseosa x 500 cc	Unidad	EVENTO	1	5.000
26	2	Agua sin gas (500 a 600 cc)	Unidad	EVENTO	1	3.500
27	2	Agua con gas (500 a 600 cc)	Unidad	EVENTO	1	3.500
28	2	Jugo Natural x lt.	Unidad	EVENTO	1	21.000
29	2	Hielo en bolsas de 3 kilos.	Unidad	EVENTO	1	7.000
30	2	Hielo en bolsas de 20 kilos.	Unidad	EVENTO	1	25.000
31	2	Alquiler de Conservadora con capacidad de 20 litros	Unidad	EVENTO	1	25.000

INFLIGHT catering

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

32	2	Servicio de personal – Mozo 6 hs.	Unidad	EVENTO	1	125.000
33	1	Servicio Coordinador de Evento	Unidad	EVENTO	1	350.000
					Precio total:	1.311.200

*Monto mínimo	200.000.000 Gs.
*Monto máximo	400.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato por el lote Nº 1, asciende a la suma de **Guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000), y el monto máximo asciende a la suma de guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000);** y el monto mínimo del presente contrato por el lote Nº 2, asciende a la suma de **Guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000), y el monto máximo asciende a la suma de Guaraníes cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2021.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.
Los Servicios deberán ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

INFLIGHT catering

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS
Contrato Nº 02/2.020

"Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros"

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONFORMIDAD
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 25 de Febrero de 2.020.

Nora Viviana Fuentes
Representante Legal
Inflight Catering

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

INFLIGHT catering

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023